SALTA, 09 de octubre de 2015

EXP-EXA Nº 8640/2011

RESCD-EXA: 748/2015

VISTO:

La nota de fs. 190 presentado por el Ing. Claudio Gustavo Bolzi mediante la cual solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables; pedido que cuenta con el acuerdo de la Directora de Tesis, Dra. Mariana Julia Luisa Tamasi y del Codirector de Tesis, Dr. Carlos Alberto Cadena.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 193, aconseja prorrogar al maestrando el plazo, hasta 30 de junio de 2016, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 07/10/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/06/2016, para que el Ing. Claudio Gustavo Bolzi, D.N.I. 17.109.641, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Informar al Ing. Claudio Gustavo Bolzi que deberá cumplimentar los requisitos de inglés y computación para la Maestría en Energías Renovables hasta el 30/03/2016.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Claudio Gustavo Bolzi, a la Directora de Tesis (Dra. Maríana Julia Luisa Tamasi) al Codirector de Tesis (Dr. Carlos Alberto Cadena), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la UNSE (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

mxs

rer

Mag. MANNOELO ENSELL GEA ECRETARIO DE EXTENSON Y BIENESTO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA THE CO.

ING. CAPILOS EUCENID FUGA DECANO FACULTAD DE CS. EVACTAS - UNSO